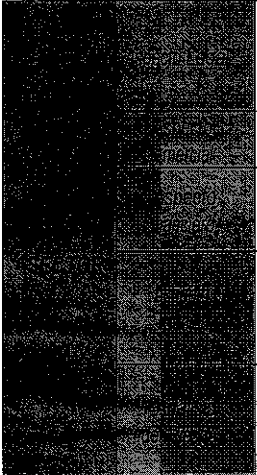


**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
PROCESO DE SELECCION DE MÍNIMA CUANTÍA**

1. Área solicitante	Oficina de Tecnología e Informática
2. Fundamentos jurídicos	Ley 1474 de 2011 Art. 94 y Decreto 1082 de 2015 Parte 2 Título 1 Capítulo 2 Sección 1 Subsección 5
3. Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con la contratación	<p>En desarrollo de lo señalado en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015; los estudios y documentos previos son el soporte para elaborar el proyecto de pliegos, los pliegos de condiciones, y el contrato. Estos documentos, deben permanecer a disposición del público durante el desarrollo del Proceso de Contratación de manera que los proponentes puedan valorar adecuadamente el alcance de lo requerido por la entidad, así como el de la distribución de riesgos que la entidad propone.</p> <p>Los lineamientos del gobierno nacional establecen como finalidad la estrategia de definir e implementar instrumentos adecuados para el manejo de la información en el sector público de modo que se garantice plena transparencia de la gestión, alta eficiencia en los servicios prestados a los ciudadanos y en las relaciones con el sector productivo y condiciones adecuadas para promover el desarrollo interno y la inserción internacional. Esta política confiere sentido a la incorporación y al uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC's) en el desarrollo de las operaciones de las entidades estatales, tanto en sus actividades internas como en sus relaciones con otras entidades públicas y privadas, con los ciudadanos y con el sector productivo, cuyo propósito ulterior es el de facilitar las relaciones del ciudadano con la administración, e incrementar la eficiencia, razones que demandan y generan la necesidad de las entidades estatales de implementar procedimientos fundamentados sobre infraestructura tecnológica que contribuyan a la celeridad en la atención de sus funciones.</p> <p>De acuerdo con lo establecido en el Decreto 4886 de 2011, "Por el cual se modifica la estructura de la Superintendencia de Industria y Comercio y se determinan las funciones de sus dependencias", para el logro de las funciones generales y específicas de cada área o dependencia, la Entidad requiere y demanda como herramientas de trabajo software de consulta y gestión de datos, y apoyo de infraestructura tecnológica de procesamiento de información y de comunicaciones. En este sentido, la Entidad ha definido estrategias que le permitan atender con celeridad las solicitudes de los usuarios y mejorar los servicios que ofrece a la ciudadanía en general. Para ello ha formulado proyectos estratégicos que son objeto de seguimiento y control y que se constituyen el mecanismo que contribuye al logro de las metas institucionales.</p> <p>Dentro del contexto señalado, la tecnología y la infraestructura de sistemas se convierten en un pilar importante y eje central para la operación, toma de decisiones y logro de estrategias que posicionen a la entidad como una institución ágil y con cobertura nacional. Para ello, se debe fortalecer a la Entidad con herramientas tecnológicas (hardware y software), con el fin de que la Entidad pueda cumplir cabalmente con las funciones encomendadas, de forma tal que se optimicen los recursos y se garantice la confiabilidad, integridad y disponibilidad de la información para la ciudadanía en general. De acuerdo con esto, el Decreto 4886 de 2011 en su artículo No. 5, ha establecido las funciones de la Oficina de Tecnología e Informática de la siguiente forma: "ARTÍCULO 5o. FUNCIONES DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA: 1. Participar en la formulación de las políticas, normas y procedimientos aplicables a las tecnologías de la información y las redes de comunicación. 2. Planear, ejecutar y controlar los proyectos de tecnología de la información y las redes de comunicación de la entidad. 3. Proponer políticas de uso de los sistemas de información y en general de los bienes informáticos que posee la entidad. 4. Coordinar la implementación de las políticas sobre tecnologías de la información establecidas por el Gobierno Nacional y representar a la Superintendencia ante otras entidades para tales efectos. 5. Elaborar y dirigir el plan informático de la Superintendencia, de acuerdo con el plan estratégico institucional y velar por su cumplimiento. 6. Asesorar a la entidad en materia de nuevas tecnologías de la información y las redes de comunicación. 7. Definir en coordinación con las áreas, los sistemas de información requeridos para el desarrollo de las funciones de las diferentes dependencias de la entidad y desarrollar los manuales que contengan su documentación. 8. Dirigir y elaborar los estudios que permitan determinar la factibilidad técnica y económica para la adquisición o modificación de sistemas y bienes informáticos y hacer la evaluación técnica correspondiente. 11. Velar por la adecuada instalación y mantenimiento de los equipos. 12. Las demás que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza de la dependencia"</p> <p>En atención a las funciones propias de la Oficina de Tecnología e Informática, las cuales se orientan a garantizar el desarrollo de las funciones encomendadas a la SIC, se requiere contar una plataforma tecnológica permanente que, por medio del suministro de herramientas adecuadas, pueda diagnosticar e identificar proactivamente las condiciones físicas que presenten algún riesgo para la adecuada operación de la plataforma tecnológica. Dando efectivo control, seguimiento, monitoreo, revisión y supervisión de su correcto funcionamiento, de forma tal que se optimicen los recursos y se garantice la confiabilidad, integridad y disponibilidad de la información para la ciudadanía en general.</p> <p>De acuerdo con lo señalado, se hace necesario adquirir bienes destinados a dotar a la Oficina de Tecnología e Informática destinados para garantizar el óptimo funcionamiento de la plataforma tecnológica, de forma que el personal técnico adscrito cuente con herramientas adecuadas para el adelantamiento de mediciones de alta precisión, mantenimiento de redes y seguridad, las cuales garanticen mayor eficiencia en sus labores y un diagnóstico preventivo de la infraestructura de la Superintendencia de Industria y Comercio.</p>

4. Descripción del objeto a contratar	<p>Adquisición de herramientas de medición de alta precisión, herramienta de mantenimiento de redes, cables de red y seguridad para la Superintendencia de Industria y Comercio.</p> <p>El Clasificador de bienes y servicios para el presente proceso a contratar es el Código UNSPSC No. 43211805.</p> <table border="1" data-bbox="500 451 1372 514"> <thead> <tr> <th>GRUPO</th><th>SEGMENTO</th><th>FAMILIA</th><th>CLASE</th><th>PRODUCTO</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>E</td><td>43</td><td>21</td><td>18</td><td>05</td></tr> </tbody> </table>	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	E	43	21	18	05
GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO							
E	43	21	18	05							
5. Análisis del Sector Económico y de los oferentes.	<div data-bbox="516 546 771 1018" style="display: inline-block; width: 30%; background-color: #cccccc; vertical-align: top;">  </div> <div data-bbox="771 546 1360 1018" style="display: inline-block; width: 70%; vertical-align: top;"> <p>Descripción del estudio: La modalidad de selección que se utilizará para adelantar el presente proceso de selección es la MINIMA CUANTÍA de conformidad con el Art. 1474 de 2011 Art. 94 y Decreto 1082 de 2015 Art. 2.2.1.1.1.6.1, 2.2.1.1.2.1.1, 2.2.1.21.5.1 y siguientes.</p> <p>Descripción del estudio: Se realizó de conformidad con el estudio de mercado realizado por la Oficina de Tecnología e Informática.</p> <p>Descripción del estudio: La Entidad cuenta con la respectiva disponibilidad presupuestal para la expedición del Registro presupuestal. Lo anterior de conformidad con el rubro establecido en el valor del contrato.</p> <p>Descripción del estudio: Revisadas las condiciones técnicas del bien o servicio a contratar se identificó que son las mínimas que requiere la Entidad para satisfacer su necesidad. Lo anterior, teniendo en cuenta lo establecido en el anexo técnico del presente estudio previo.</p> <p>Descripción del estudio: Se le asigna el riesgo de conformidad con el artículo 2.2.1.1.16.3 del Decreto 1082 de 2015, y lo establecido en el manual para la identificación y cobertura del Riesgo en los procesos de Contratación (M-ICR-01) de Colombia Compra Eficiente, si ello hubiere lugar.</p> </div>										
6. Condiciones técnicas exigidas	<p>Se adjunta Estudio del Sector.</p> <p>Las características técnicas mínimas del objeto a contratar se encuentran detalladas en el Anexo Técnico del presente documento.</p> <p>El proponente dentro de su propuesta deberá aportar:</p> <p>CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA:</p> <p>El proponente deberá aportar dentro de su propuesta, documentación que le permita acreditar experiencia dentro de los últimos tres (3) años, así:</p> <ol style="list-style-type: none"> Número de Contratos o Facturas o Órdenes de Compra a certificar: Mínimo una (1) Máximo tres (3). Objeto contractual de los Contratos o Facturas u Órdenes de Compra a certificar: "venta o suministro de herramientas tecnológicas de similares características técnicas a las contempladas dentro del objeto contractual del presente proceso de selección". Cuantía Requerida en los Contratos o Facturas u Órdenes de Compra a certificar: Igual o mayor al 100% del presupuesto oficial, establecido para el presente proceso de selección. Se tendrán como documentos válidos para acreditar experiencia los siguientes: Facturas, Orden de Compra o de despacho, Acta de Entrega, Acta de recibo final a satisfacción, Certificación de cumplimiento de contrato, Acta de Liquidación de Contrato y en general todo documento que acredite la ejecución de la actividad solicitada por la Entidad. 										
7. Obligaciones	<p>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: En desarrollo del objeto contractual, el contratista se obliga a:</p> <ol style="list-style-type: none"> Cumplir con el objeto contractual. Cumplir con el anexo técnico del contrato. Cumplir con las especificaciones técnicas mínimas requeridas. Entregar los bienes y prestar los servicios en las instalaciones de la Superintendencia de Industria y Comercio Carrera 13 No. 27 – 00 Edificio Bochica. Suscribir el acta de inicio y acta de liquidación del contrato, junto con el supervisor del Contrato. 										

	<ol style="list-style-type: none"> 6. Presentar un informe final de las actividades desarrolladas el día del vencimiento del plazo pactado y el último pago de los aportes al sistema de seguridad social integral. 7. Cumplir con el sistema integral de gestión de calidad, sistema de gestión ambiental y sistema de seguridad en el trabajo de la Superintendencia de Industria y Comercio. 8. Presentar los informes que requiera el supervisor del contrato. 9. Dar cumplimiento al Manual de Administración de bienes de la CONTRATANTE, velar por el buen uso de los bienes y elementos entregados por la Contratante, para el ejercicio de las actividades convenientes y a no utilizarlos para fines y en lugares diferentes a los convenidos, y entregar todos los elementos asignados para la ejecución de sus actividades a la finalización del vencimiento del plazo pactado. 10. Mantener la confidencialidad de la información que le sea entregada para el cumplimiento del objeto del contrato, durante la ejecución del mismo y con posterioridad a su finalización. 11. Mantener vigente y al día durante la ejecución del presente contrato la afiliación y aportes al sistema Integral de Seguridad Social Integral, Parafiscales y Sistema General de Riesgos Laborales. 12. Atender las instrucciones dadas por el Supervisor del Contrato para la buena ejecución del mismo. 13. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios. 14. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato, y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en la Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios y la Ley 1474 de 2011. 15. Las demás que contribuyan a garantizar el cumplimiento del contrato de prestación de servicios y las que por su naturaleza le sean atribuibles conforme al objeto y alcance de la misma. 16. Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y presentarse a la CONTRATANTE en el momento en que sea requerido por el mismo para la suscripción de la correspondiente acta de liquidación, si a ello hubiere lugar. 17. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del CONTRATISTA con la CONTRATANTE. 18. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato. <p>8. OBLIGACIONES DE LA SIC: Las obligaciones por parte de la SIC serán las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Efectuar un seguimiento efectivo al cumplimiento de las obligaciones del contratista a través del supervisor del Contrato. 2. Autorizar el pago del valor del contrato de acuerdo con la forma de pago establecida. 3. Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente al Sistema General de Seguridad Social Integral, Parafiscales y Sistema General de Riesgos Laborales. 4. Proporcionar toda la información que el contratista requiera para el cumplimiento de sus actividades contractuales. 5. Designar el supervisor del contrato, que se encargue de ser el enlace entre la SIC y el contratista para coordinar internamente las actividades del contratista. 6. Velar por el cumplimiento de las obligaciones del contrato.
9. Plazo	El plazo de ejecución del contrato es hasta por treinta (30) días calendario.
10. Valor estimado del contrato	<p>El valor estimado del contrato establecido es hasta la suma de VEINTIÚN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS CON SETENTA CENTAVOS M/CTE (\$21.666.155,70), incluido IVA, e incluidos todos los demás impuestos y costos directos e indirectos a los que haya lugar.</p> <p>PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES: La presente contratación se encuentra en la lista de servicios establecida en el plan anual de adquisiciones (MARQUE CON UNA X) SI X NO__.</p> <p>RUBROS QUE COMPONEN EL VALOR DEL CONTRATO: C-520-200-4 Fortalecimiento, renovación y mantenimiento de las tecnologías de información y de las comunicaciones de la SIC a nivel nacional.</p> <p>Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 184316 de fecha 19 de septiembre de 2016.</p>
11. Análisis que soporta el valor estimado del presupuesto (justificación):	Teniendo en cuenta el objeto contractual a desarrollar, donde se requiere la adquisición de herramientas de medición de alta precisión, herramienta de mantenimiento de redes, cables de red y seguridad, la Oficina de Tecnología e Informática realizó un estudio de mercado solicitando la cotización a diferentes empresas reconocidas, que tienen la experiencia en venta de los bienes objeto del presente proceso contractual, que cumplen con las especificaciones técnicas exigidas por la Superintendencia de Industria y Comercio.

Las variables utilizadas para calcular el valor estimado del presupuesto fueron determinadas por medio de la solicitud de cotizaciones, el cálculo del presupuesto fue efectuado por medio del método de promedio y de acuerdo con las cotizaciones requeridas a tres empresas del sector, las cuales presentaron cotización de la totalidad de los ítems solicitados por la Entidad, para la elaboración de los cuadros comparativos de precios de mercado:

COTIZANTE No. 1

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL
1	Cable de seguridad con clave	90	\$75.000	\$87.000	\$7.830.000
2	Sujetador de ventosa para piso falso con lozas de 25 Kg	1	\$320.000	\$371.200	\$371.200
3	Panel ciego de 1 y 2 U	80	\$80.000	\$92.800	\$7.424.000
4	Patch Cord Cat 6 A	100	\$18.000	\$20.880	\$2.088.000
5	Kit de herramienta para cableado estructurado.	1	\$750.000	\$870.000	\$870.000
6	Ponchadora metálica profesional, con adaptador para corte y armado de conectores RJ12 (de 6 contactos) y RJ45 (de 8 contactos)	1	\$150.000	\$174.000	\$174.000
7	Fluke Networks 10051501 D914 Impact Punch Down Tool with EverSharp 66/110 Plus Screwdriver Blade	1	\$280.000	\$324.800	\$324.800

8	Probador de Cable UTP – STP	1	\$146.000	\$169.360	\$169.360
9	Pinza Amperimétrica Fluke 376FC	1	\$3.200.000	\$3.712.000	\$3.712.000
TOTAL					\$22.963.360

COTIZANTE No. 2

ITEM	DESCRIPCION	CANT	UNIT	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Cable de seguridad con clave	90		\$75.000	\$87.000
2	Sujetador de ventosa para piso falso con lozas de 25 Kg	1		\$280.000	\$324.800
3	Panel ciego de 1 y 2 U	80		\$80.000	\$92.800
4	Patch Cord Cat 6 A	100		\$12.000	\$13.920
5	Kit de herramienta para cableado estructurado.	1		\$750.000	\$870.000
6	Ponchadora metálica profesional, con adaptador para corte y armado de conectores RJ12 (de 6 contactos) y RJ45 (de 8 contactos)	1		\$150.000	\$174.000

7	Fluke Networks 10051501 D914 Impact Punch Down Tool with EverSharp 66/110 Plus Screwdriver Blade	1	\$250.000	\$290.000	\$290.000
8	Probador de Cable UTP – STP	1	\$146.000	\$169.360	\$169.360
9	Pinza Amperimétrica Fluke 376FC	1	\$3.500.000	\$4.060.000	\$4.060.000
TOTAL					\$22.534.160

COTIZANTE No. 3

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL
1	Cable de seguridad con clave	90	\$67.860	\$78.718	\$7.084.584
2	Sujetador de ventosa para piso falso con lozas de 25 Kg	1	\$226.200	\$262.392	\$262.392
3	Panel ciego de 1 y 2 U	80	\$75.400	\$87.464	\$6.997.120
4	Patch Cord Cat 6 A	100	\$12.000	\$13.920	\$1.392.000
5	Kit de herramienta para cableado estructurado.	1	\$641.654	\$744.319	\$744.319

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	FORMATO ESTUDIO PREVIO PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA
---	---

6	Ponchadora metálica profesional, con adaptador para corte y armado de conectores RJ12 (de 6 contactos) y RJ45 (de 8 contactos)	1	\$112.346	\$130.321	\$130.321
7	Fluke Networks 10051501 D914 Impact Punch Down Tool with EverSharp 66/110 Plus Screwdriver Blade	1	\$208.858	\$242.275	\$242.275
8	Probador de Cable UTP – STP	1	\$132.704	\$153.937	\$153.937
9	Pinza Amperimétrica Fluke 376FC	1	\$2.150.000	\$2.494.000	\$2.494.000
TOTAL					\$19.500.948

PRESUPUESTO TOTAL:

			VALOR UNITARIO CON IVA COTIZANTE 1	VALOR UNITARIO CON IVA COTIZANTE 2	VALOR UNITARIO CON IVA COTIZANTE 3	PROMEDIO VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA
1	Cable de seguridad con clave	90	87.000,00	87.000,00	78.717,60	84.239,2000	7.581.528,00

2	Sujetador de ventosa para piso falso con lozas de 25 Kg	1	371.200,00	324.800,00	262.392,00	319.464,0000	319.464,00
3	Panel ciego de 1 y 2 U	80	92.800,00	92.800,00	87.464,00	91.021,3300	7.281.706,40
4	Patch Cord Cat 6 A	100	20.880,00	13.920,00	13.920,00	16.240,0000	1.624.000,00
5	Kit de herramienta para cableado estructurado.	1	870.000,00	870.000,00	744.318,64	828.106,2100	828.106,21
6	Ponchadora metálica profesional, con adaptador para corte y armado de conectores RJ12 (de 6 contactos) y RJ45 (de 8 contactos)	1	174.000,00	174.000,00	130.321,36	159.440,4500	159.440,45
7	Fluke Networks 10051501 D914 Impact Punch Down Tool with EverSharp 66/110 Plus Screwdriver Blade	1	324.800,00	290.000,00	242.275,28	285.691,7600	285.691,76
8	Probador de Cable UTP - STP	1	169.360	169.360	153.937	164.218,8800	164.218,88
9	Pinza Amperimétrica Fluke 376FC	1	3.712.000	4.060.000	2.494.000	3.422.000,0000	3.422.000,00
TOTAL			\$5.822.040	\$6.081.880	4.207.346	5.370.422	21.666.156
VALOR TOTAL PRESUPUESTO							

12. Forma de pago	<p>La Superintendencia de Industria y Comercio pagará a EL CONTRATISTA el valor del presente contrato, así:</p> <table border="1" data-bbox="527 399 1469 724"> <thead> <tr> <th data-bbox="527 399 787 430">Método de pago</th> <th data-bbox="787 399 1161 430">Porcentaje</th> <th data-bbox="1161 399 1469 430">Condiciones de pago</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="527 430 787 724">UNICO</td> <td data-bbox="787 430 1161 724">100%</td> <td data-bbox="1161 430 1469 724">Cien por ciento (100%) a la entrega, total de las herramientas solicitadas, en las instalaciones de la Superintendencia de Industria y Comercio, informe de actividades del contratista, certificado de cumplimiento a satisfacción por parte de la supervisión del contrato, ingreso al Almacén y factura con el lleno de requisitos legales.</td> </tr> </tbody> </table>															Método de pago	Porcentaje	Condiciones de pago	UNICO	100%	Cien por ciento (100%) a la entrega, total de las herramientas solicitadas, en las instalaciones de la Superintendencia de Industria y Comercio, informe de actividades del contratista, certificado de cumplimiento a satisfacción por parte de la supervisión del contrato, ingreso al Almacén y factura con el lleno de requisitos legales.																																				
Método de pago	Porcentaje	Condiciones de pago																																																							
UNICO	100%	Cien por ciento (100%) a la entrega, total de las herramientas solicitadas, en las instalaciones de la Superintendencia de Industria y Comercio, informe de actividades del contratista, certificado de cumplimiento a satisfacción por parte de la supervisión del contrato, ingreso al Almacén y factura con el lleno de requisitos legales.																																																							
13. Lugar de ejecución	<p>El objeto del contrato será ejecutado en la sede de la Superintendencia de Industria y Comercio en la carrera 13 # 27 – 00. Bogotá D.C. – Colombia.</p>																																																								
14. Garantías	<p>Debido a la naturaleza del contrato, en cuanto a su objeto, valor y plazo, la SIC requiere que el futuro contratista constituya una garantía, consistente en: (Indicar si aplica o no, en caso de aplicar marcar con una X las garantías solicitadas)</p> <p>1. Garantía única de Cumplimiento:</p> <p>a. Cumplimiento de las obligaciones: <u>X</u> b. Buen manejo y correcta inversión del anticipo: ____ c. Devolución del pago anticipado: ____ d. Calidad del servicio: <u>X</u> e. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados: <u>X</u> f. Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones: <u>X</u></p> <p>2. Responsabilidad Civil Extracontractual: (NO APLICA)</p>																																																								
15. Riesgos	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="495 1270 544 1480">Riesgo</th> <th data-bbox="544 1270 592 1480">Categoría</th> <th data-bbox="592 1270 641 1480">Impacto</th> <th data-bbox="641 1270 690 1480">Probabilidad</th> <th data-bbox="690 1270 738 1480">Estrategia</th> <th data-bbox="738 1270 787 1480">Responsable</th> <th data-bbox="787 1270 836 1480">Fecha de inicio</th> <th data-bbox="836 1270 885 1480">Fecha de fin</th> <th data-bbox="885 1270 933 1480">Estado</th> <th data-bbox="933 1270 982 1480">Impacto de la gestión</th> <th data-bbox="982 1270 1031 1480">Impacto de la gestión</th> <th data-bbox="1031 1270 1079 1480">Impacto de la gestión</th> <th data-bbox="1079 1270 1128 1480">Impacto de la gestión</th> <th data-bbox="1128 1270 1177 1480">Impacto de la gestión</th> <th data-bbox="1177 1270 1226 1480">Impacto de la gestión</th> <th data-bbox="1226 1270 1274 1480">Impacto de la gestión</th> <th data-bbox="1274 1270 1323 1480">Impacto de la gestión</th> <th data-bbox="1323 1270 1372 1480">Impacto de la gestión</th> <th data-bbox="1372 1270 1421 1480">Impacto de la gestión</th> <th data-bbox="1421 1270 1469 1480">Impacto de la gestión</th> <th data-bbox="1469 1270 1502 1480">Impacto de la gestión</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="495 1480 544 1669">1</td> <td data-bbox="544 1480 592 1669">General</td> <td data-bbox="592 1480 641 1669">Alto</td> <td data-bbox="641 1480 690 1669">Alto</td> <td data-bbox="690 1480 738 1669">Mitigación</td> <td data-bbox="738 1480 787 1669">Entidad</td> <td data-bbox="787 1480 836 1669">Iniciar nuevamente el proceso de contratación para</td> <td data-bbox="836 1480 885 1669">1</td> <td data-bbox="885 1480 933 1669">1</td> <td data-bbox="933 1480 982 1669">2</td> <td data-bbox="982 1480 1031 1669">Bajo</td> <td data-bbox="1031 1480 1079 1669">Si</td> <td data-bbox="1079 1480 1128 1669">Entidad</td> <td data-bbox="1128 1480 1177 1669">Al momento de declarar desierto el</td> <td data-bbox="1177 1480 1226 1669">Con el acta de cierre</td> <td data-bbox="1226 1480 1274 1669">En la fecha de cierre del proceso de</td> <td data-bbox="1274 1480 1323 1669"></td> <td data-bbox="1323 1480 1372 1669"></td> <td data-bbox="1372 1480 1421 1669"></td> <td data-bbox="1421 1480 1469 1669"></td> <td data-bbox="1469 1480 1502 1669"></td> </tr> </tbody> </table>															Riesgo	Categoría	Impacto	Probabilidad	Estrategia	Responsable	Fecha de inicio	Fecha de fin	Estado	Impacto de la gestión	Impacto de la gestión	Impacto de la gestión	Impacto de la gestión	Impacto de la gestión	Impacto de la gestión	Impacto de la gestión	Impacto de la gestión	Impacto de la gestión	Impacto de la gestión	Impacto de la gestión	Impacto de la gestión	1	General	Alto	Alto	Mitigación	Entidad	Iniciar nuevamente el proceso de contratación para	1	1	2	Bajo	Si	Entidad	Al momento de declarar desierto el	Con el acta de cierre	En la fecha de cierre del proceso de					
Riesgo	Categoría	Impacto	Probabilidad	Estrategia	Responsable	Fecha de inicio	Fecha de fin	Estado	Impacto de la gestión	Impacto de la gestión	Impacto de la gestión	Impacto de la gestión	Impacto de la gestión	Impacto de la gestión	Impacto de la gestión	Impacto de la gestión	Impacto de la gestión	Impacto de la gestión	Impacto de la gestión	Impacto de la gestión																																					
1	General	Alto	Alto	Mitigación	Entidad	Iniciar nuevamente el proceso de contratación para	1	1	2	Bajo	Si	Entidad	Al momento de declarar desierto el	Con el acta de cierre	En la fecha de cierre del proceso de																																										

		2	
General	General	General	
Interno	Externo	Interno	
Selección	Selección	Selección	
Operacional	Sociales o políticos	Operacional	
Ofertas con valor artificialmente bajo	Riesgo de Colusión, que dos o más oferentes realicen acuerdos de manera fraudulenta, con el fin de lograr que el proceso se acepte la oferta a un proponente en particular	Que los oferentes no cumplan con los requisitos exigidos por la entidad o que se encuentren incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad	
Imposibilidad de adjudicar el contrato	Que el proceso de selección	Imposibilidad de aceptación de oferta	
2	2	2	
1	1	1	
3	3	3	
Bajo	Bajo	Bajo	
Proponente (s)	Proponente	Proponente (s)	
Evaluar la oferta para poder recomendar rechazarla o continuar con el análisis de la misma	Diligenciamiento del pacto de transparencia, compromiso anticorrupción y certificado de participación independiente y verificación de las evaluaciones	Verificación y evaluación de las propuestas presentadas	
1	1	1	
1	1	1	
2	2	2	
Bajo	Bajo	Bajo	
Si	No	Si	
Comité evaluador	Comité evaluador. Grupo de Colusiones	Comité evaluador	
Al momento de evaluar las propuestas	En el periodo de evaluación de las propuestas	Al momento de evaluar las propuestas	
Estudio de las propuestas	Evaluación- con el inicio de la debida investigación	Estudio de las propuestas	
Cuando ocurra	Durante la evaluación del contrato mientras dure la investigación	Durante el periodo de evaluación	

5		6		7	
General		específico		General	
Interno		externo		Interno	
Ejecución		ejecución		Selección	
Operacional		Regulatorio		Operacional	
Terminación anticipada del contrato		Cambios en la normatividad		No firma del contrato Que no se presenten las garantías o que se presenten de manera tardía. Reclamos de terceros que pueden retrasar el perfeccionamiento del contrato	
Incumplimiento, suspensión o terminación anticipada del contrato		Afecta la ejecución del contrato		Retraso en la ejecución del contrato o no ejecución del contrato	
2		2		2	
1		2		1	
3		4		3	
Bajo		bajo		Bajo	
Contratista		Entidad/ Contratista		Proponente	
Constitución y aprobación de la garantía única de cumplimiento, firma del acta de inicio		Realizar estudio de la normatividad y llevar a cabo la aplicación de las medidas gubernamentales		Requerimientos o inicio del debido proceso para poder hacer efectivas las garantías	
1		1		1	
1		1		1	
2		2		2	
Bajo		bajo		Bajo	
Si		si		Si	
Supervisor del contrato		Entidad / Contratista		Supervisor- Grupo de contratación	
Desde la firma del acta de inicio		Desde la firma del acta de inicio		Desde la adjudicación	
Mediante informes		Estudio de la normatividad y		Mediante requerimientos, correos electrónicos, o informes	
Cuando ocurra		cuando ocurra		Cuando ocurra, y se aplicara de manera inmediata	

GA01-F02 Vr.2 (2015-07-01)

12	11	10
General	Especifico	General
Interno	Externo	Externo
Ejecución	Ejecución	Ejecución
Operacional	Operacional	Regulatorio
Que el contratista no mantenga la confidencialidad de la información que le sea entregada y a la cual tenga acceso para la ejecución del contrato	Demora en la adquisición de los bienes	Perdida en la capacidad económica y patrimonial por parte del contratista para poder cumplir con el objeto contractual
Perdida de información sensible, que terceros puedan obtener de manera ilegal documentación e información de alta importancia para la entidad, incumplimiento	Retraso en la ejecución del contrato. Demora en las actividades misionales de la entidad	No cumplir con el objeto contractual, incumplimiento
3	2	2
3	2	2
6	4	4
Alto	bajo	Bajo
Contratista	contratista	Contratista
Realizar un constante seguimiento por parte del supervisor del contrato	Efectuar seguimiento permanente por parte del supervisor del contrato	Garantías
2	2	2
3	1	1
5	3	3
Medio	bajo	Bajo
Si	si	Si
Contratista / Entidad	Contratista / Entidad	Supervisor del contrato
Desde la firma del acta inicio de la ejecución del contrato, hasta su	desde que se firme acta de inicio	Desde el comienzo de la ejecución del contrato, firma del acta de inicio
Mediante informes	mediante informes	Mediante informes
Cuando ocurra	cuando ocurra	Cuando ocurra

15		14		13	
Especifico	General	General	Especifico		
Interno	Interno	Interno	Externo		
Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución		
Operacional	Operacional	Operacional	Operacional		
Que los elementos que se van a adquirir no sean nuevos y no cumplan con las especificaciones mínimas requeridas por la entidad.	Que la configuración, instalación y si es el caso puesta en funcionamiento de los bienes no se haga de manera correcta y por ende no funcionen correctamente	Que se presenten accidentes de trabajo del personal del contratista, sufridos al momento de prestarle el servicio a la entidad			
Incumplimiento contractual	Demora en las labores diarias y misionales de la entidad, por consecuencias a él o los usuarios finales	Demora en las labores misionales de la entidad			
2	2	2			
2	2	2			
4	4	4			
Bajo	Bajo	Bajo			
Contratista	Contratista	Contratista			
Efectuar seguimiento permanente por parte del supervisor del contrato	Efectuar seguimiento permanente por parte del supervisor del contrato	Que se reemplace la persona por una igual de idónea para ejecutar la labor			
2	2	2			
1	1	1			
3	3	3			
Bajo	Bajo	Bajo			
SI	SI	SI			
Contratista/ Entidad	Contratista/ Entidad	Contratista			
Desde la firma del acta de inicio	Desde la firma del acta de inicio	Desde el comienzo de la ejecución del contrato,			
Mediante informes	Mediante informes	Mediante informes y certificado de cumplimiento			
Cuando ocurra	Cuando ocurra	Cuando ocurra			

	16	General	Daño o pérdida de bienes de la entidad imputables al contratista durante la ejecución del contrato
		Interno	
		Ejecución	
		Operacional	
17	17	Específico	No contar con el personal certificado para la prestación del servicio para desarrollar el objeto contractual
		Externo	
		Ejecución	
		Operacional	
16. Otros	16	General	Demora en las labores diarias de funcionarios y/o contratistas de la entidad
		Interno	
		Ejecución	
		Operacional	
17	17	Específico	Demora en las actividades diarias de la entidad y por ende a los usuarios finales
		Externo	
		Ejecución	
		Operacional	
16. Otros	16	General	Llevar a cabo inspecciones preventivas permanentes
		Interno	
		Ejecución	
		Operacional	
17	17	Específico	Efectuar seguimiento permanente por parte del supervisor del contrato
		Externo	
		Ejecución	
		Operacional	
16. Otros	16	General	Desde el acta de inicio de la ejecución del contrato hasta su terminación
		Interno	
		Ejecución	
		Operacional	
17	17	Específico	Desde la firma del acta de inicio
		Externo	
		Ejecución	
		Operacional	
16. Otros	16	General	Mediante informes y certificado de cumplimiento a satisfacción
		Interno	
		Ejecución	
		Operacional	
17	17	Específico	Cuando ocurra
		Externo	
		Ejecución	
		Operacional	

Bogotá DC., 21 de septiembre 2016



OSCAR JAVIER ASPRILLA CRUZ
Jefe Oficina de Tecnología e Informática